



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 274

21 de diciembre de 2021

Pág. 581

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Convenio sobre el trabajo a domicilio, hecho en Ginebra el 20 de junio de 1996.
(610/000077)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 85
Cortes Generales, Serie A, núm. 173
Núm. exp. 110/000077)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

Al Excmo. Sr. Presidente del Senado.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio del Convenio sobre el trabajo a domicilio, hecho en Ginebra el 20 de junio de 1996.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 2021.—El Presidente de la Comisión, **Antonio Gutiérrez Limones**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Rubén Marcos Villacampa Arilla**.